

DECRETO N° 0765

NEUQUÉN, 17 AGO 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10305 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de julio de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

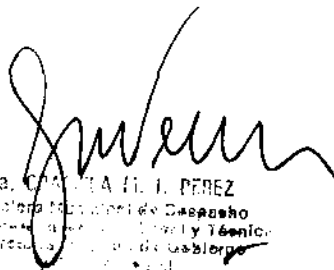
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10305, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 21 de julio de 2005, por la cual se exime a la señora VAZQUEZ GLORIA CECILIA, D.N.I. N° 13.254.372, del pago de la Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo marca Renault, Modelo Clio RL 5 puertas, tipo sedan, año 2000, identificado con el Dominio DDT-883, a partir del día 13 de diciembre de 2004, fecha en la cual se promulgó la Ordenanza N° 10147, mediante Decreto N° 1610/04; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**- (Expte. CD N° 002-V-05).- EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO


Dra. GABRIELA L. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión y Técnico
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1531</u>
Fecha: <u>02 / 08 / 05</u>